

QUILMES, 16 de mayo de 2025

VISTO el Expediente N° 827-0861/25, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las XXXII Jornadas de Jóvenes Investigadores/as de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

Que la AUGM promueve la vinculación temprana entre científicos/as de la región e impulsa el trabajo conjunto y colaborativo.

Que a partir del año 2019 la Universidad Nacional de Quilmes forma parte de la red de Universidades públicas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay que conforman la AUGM.

Que las mencionadas Jornadas se llevarán a cabo los días 5, 6 y 7 de noviembre del presente año en la Universidad Nacional de Tucumán, bajo la consigna “La educación y la ciencia transforman realidades”.

Que las Jornadas de Jóvenes Investigadores/as convoca a estudiantes de grado y de posgrado, docentes en formación, becarios/as de investigación, que cuenten con resultados parciales o totales de investigaciones relacionadas a alguno de los temas propuestos en los ejes temáticos.

Que la Universidad Nacional de Quilmes, a través de la Secretaría de Investigación, impulsa y financia las actividades de investigación científica con el objetivo de fortalecer al Sistema de Investigación y Desarrollo de esta Institución.

Que es necesario instrumentar los mecanismos que permitan a los/as investigadores/as en formación de la Universidad Nacional de Quilmes, presentar trabajos científicos en las XXXII Jornadas de Jóvenes Investigadores/as convocadas por la AUGM.

Que la Secretaría de Investigación propone financiar parcialmente DOCE (12) becas para las participaciones que resulten seleccionadas.

Que la Secretaría de Investigación ha propuesto las bases necesarias para la selección de dichos trabajos científicos y el financiamiento parcial de becas.

Que la presente convocatoria se financiará con la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$3.000.000,00).

Que, mediante el NUP 651/25, se realizó la imputación de fondos necesaria a tales efectos.

Que por Resolución (CS) N° 163/25 fue aprobado el cálculo de recursos para el Presupuesto 2025.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 76° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

“AD REFERENDUM” DEL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las bases para la selección y financiamiento de trabajos científicos en las XXXII Jornadas de Jóvenes Investigadores/as de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Facultar a la autoridad de aplicación a implementar la convocatoria a la que se refiere el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º Asignar la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$3.000.000,00) para el financiamiento de la convocatoria aprobada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º: El gasto que demande el Artículo 3º deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 651/25, Organización Funcional por Programas, Presupuesto 2025.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **422/25**

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN (R) Nº 422/25

BASES PARA LA SELECCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE TRABAJOS CIENTÍFICOS – XXXII JJI AUGM

Selección y avales

Se seleccionarán y avalarán hasta 40 presentaciones; 20 correspondientes a estudiantes de posgrado y 20 a estudiantes de grado. La selección estará a cargo de la Comisión Asesora de la Secretaría de Investigación (CA-SI), que elaborará un orden de mérito por Unidad Académica y por categoría de estudiante. Sólo se avalarán presentaciones que hayan alcanzado un puntaje igual o superior a sesenta (60) puntos. De no presentarse solicitudes para cubrir los cupos establecidos en alguna de las categorías, se avalarán en la otra categoría hasta cumplir con el número total de avales permitidos por las XXXII JJI.

Por disposición de las XXXII JJI, cada universidad puede presentar un máximo de cuatro (4) trabajos en cada uno de los temas.

Finalizado el proceso de selección, el/la Rector/a mediante resolución dará a conocer el resultado de la convocatoria y la asignación de becas a los/as beneficiarios/as.

Financiamiento

Se otorgarán doce (12) becas para financiar parcialmente gastos de pasajes, estadía y viáticos, a saber: tres (3) por cada Unidad Académica; de las cuales se asignarán dos (2) para la Categoría posgrado y una (1) para la Categoría estudiante de grado, según el orden de mérito establecido.

Los/as postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Categoría posgrado: estudiantes de maestría o doctorado UNQ, que formen parte de un Programa o Proyecto de investigación presentado a la Convocatoria 2025 de la UNQ y que sean becarios/as de posgrado con lugar de trabajo en esta Universidad o docentes de la UNQ.
- b) Categoría estudiante de grado: estudiantes de grado de la UNQ que formen parte de un Programa o Proyecto de investigación presentado a la

Convocatoria 2025 de la UNQ, y que estén realizando un seminario de investigación o trabajo final de grado o sean beneficiarios/as de una beca de investigación para estudiantes de grado con lugar de trabajo UNQ.

De no cubrirse los cupos establecidos, el remanente se distribuirá según el orden de mérito general.

El aval otorgado a un trabajo científico no garantiza la obtención de una beca, la misma está sujeta a los fondos disponibles.

Presentación

Para solicitar los avales, los/as postulantes deberán presentar, **hasta el 13 de junio**, en la Secretaría de Investigación el trabajo completo y el resumen según las normas establecidas para cada caso, disponibles en el sitio web de las XXXII JJI 2025.

No se avalarán trabajos para ser presentados en las XXXII JJI por fuera de esta convocatoria, aunque no reciban financiamiento.

Importante: Los participantes deben verificar las Modalidades de presentación una vez que los trabajos resulten seleccionados.

Los temas, los requisitos para participar, la admisión de los trabajos y demás condiciones, fueron establecidos por la organización de las XXXII Jornadas de Jóvenes Investigadores/as de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo disponible en el siguiente enlace: <https://32jji.unt.edu.ar/convocatoria/>